



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL N°312-2025-MDNCH-GEIN

Nuevo Chimbote, 17 de noviembre del 2025

VISTO:

El INFORME N° 4237-2025-MDNCH-GEIN-SGOPU/WTFL, de fecha de recepción 17 de noviembre del 2025, del Sub Gerente de Obras Públicas; RESOLUCIÓN GERENCIAL N°183-2025-MDNCH-GEIN, de fecha 08 de julio del 2025, del Gerente de Infraestructura; INFORME LEGAL N°0676-2025-MDNCH-OGAJ, de fecha de recepción 03 de julio del 2025, del jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y demás acumulados, Y;

CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que debe ser ejercida con sujeción al ordenamiento jurídico imperante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por la ley de reforma constitucional – Ley N°27680 y la Ley N°30305 dispositivo concordante con el artículo II de la Ley orgánica de Municipalidades Ley N°27972 y sus modificatorias.

Que, el artículo 16° de Ley N° 30225, quien precisa sobre el Requerimiento: Numeral 16.2 Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternativamente pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria. Dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo.

Que, mediante INFORME LEGAL N° 0676-2025-MDNCH-OGAJ, de fecha de recepción 03 de julio del 2025, el jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que, mediante acto resolutivo se Apruebe el expediente técnico de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA MZ. I LOTE 1 DEL A.H. VISTA AL MAR I DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N°2647359.

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N°183-2025-MDNCH-GEIN, de fecha 08 de julio del 2025, el Gerente de Infraestructura, RESUELVE en su ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA MZ. I LOTE 1 DEL A.H. VISTA AL MAR I DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N°2647359, con un costo total de inversión de S/. 2'643,240.09 (Dos millones seiscientos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta con 09/100 soles), con un Plazo de Ejecución de ciento cincuenta (150) días calendarios, y sistema de contratación a Suma Alzada, conforme se detalla a continuación:

PRESUPUESTO		
ITEM	DESCRIPCION	MONTOS
SP1	ESTRUCTURAS	S/. 928,574.39
SP2	ARQUITECTURA	S/. 596,287.91





GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL N°312-2025-MDNCH-GEIN

SP3	INSTALACIONES ELECTRICAS	S/.	186,968.50
SP4	INSTALACIONES SANITARIAS	S/.	47,211.01
COSTO DIRECTO		S/.	1'759,041.81.
GASTOS GENERALES (10%)		S/.	175,904.18
UTILIDADES (8%)		S/.	140,723.34
SUB TOTAL		S/.	2'075,669.33
I.G.V. (18%)		S/.	373,620.48
COSTO PRESUPUESTO DE OBRA		S/.	2'449,289.81
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		S/.	22,500.00
SUPERVISIÓN (4%)		S/.	97,971.59
GESTIÓN DE PROYECTO (3%)		S/.	73,478.69
MONTO TOTAL DE INVERSIÓN		S/.	2'643,240.09

Se precisa que dentro del expediente técnico en mención se encuentra el componente de gestión de proyectos por la suma de S/. 73,478.69 (Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho con 69/100 soles).

Que, mediante INFORME N° 4237-2025-MDNCH-GEIN-SGOPU/WTFL, de fecha de recepción 17 de noviembre del 2025, el Sub Gerente de Obras Publicas solicita al Gerente de Infraestructura Aprobación mediante acto resolutivo respecto a la ejecución del componente Gestión de Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA MZ. I LOTE 1 DEL A.H. VISTA AL MAR I DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N°2647359, por el monto de S/. 73,478.69 (Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho con 69/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIOS	UTILES	TOTAL
S/. 72,000.00	S/. 1,478.69	S/. 73,478.69

Que, teniendo la opinión favorable del jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la normatividad establecida en la presente Resolución y de acuerdo a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote que prescribe en su artículo 102°. Funciones de la Gerencia de Infraestructura numeral 5). "Aprobar Expedientes Técnicos y Liquidaciones de Obra".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR EL COMPONENTE GESTION DE PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA MZ. I LOTE 1 DEL A.H. VISTA AL MAR I DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" con Código Único de Inversión N°2647359, por el monto de S/. 73,478.69 (Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho con 69/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIOS	UTILES	TOTAL
S/. 72,000.00	S/. 1,478.69	S/. 73,478.69





MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL N°312-2025-MDNCH-GEIN

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Sub Gerente de Obras Públicas y al responsable de la Oficina de la Tecnología de la Información y Sistemas para su publicación en el portal institucional de la Entidad.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, del trámite correspondiente para su pronta ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Ing. Manuel Alejandro Ascon Escudero
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA (e)



DISTRITO
ECOLÓGICO



**SISTEMA DE
TRAMITE
DOCUMENTARIO** *202571135*
Municipalidad de
Nuevo Chimbote



**MUNICIPALIDAD DE
NUEVO CHIMBOTE**

Bienestar para TODOS